

LA EDUCACIÓN FINANCIERA, o la formación del sujeto endeudado

Por: Roberto González Villarreal, Lucía Rivera Ferreiro, Marcelino Guerra
Mendoza. 10/12/2019

*You load sixteen tons, what do you get?
Another day older and deeper in debt*

Merle Travis

La Educación Financiera (EF) ya se encuentra en la legislación federal. Específicamente en el artículo 30 fracción XIV de la Ley General de Educación, en donde se perfilan los contenidos de la educación que imparten el Estado y los particulares. A la letra dice:

XIV. La promoción del emprendimiento, el fomento de la cultura del ahorro y la educación financiera.

Al respecto, en un artículo anterior, mencionamos que: “Lo que no se pudo lograr abiertamente en la reforma del Pacto por México, lo hizo la IV Transformación: la EF ya se encuentra en la legislación secundaria. Otro ejemplo paradigmático de *la mal llamada cancelación de la reforma educativa*: profundizar los contenidos neoliberales” (**Para entender la educación financiera**).

Ahora llevaremos el argumento más adelante. Problematizaremos un poco más. Nos detendremos en los efectos cognitivos y subjetivos de la EF. Las preguntas son sencillas: ¿qué tipo de sujetos se pretende formar en la EF? ¿Para qué? ¿Con qué mecanismos, instrumentos, métodos y técnicas?

Cambiaremos un poco la exposición. En lugar de desarrollar el argumento y terminar con la tesis central, procederemos al contrario: la hipótesis se irá demostrando en fases sucesivas.

Hipótesis:

- La EF es la estrategia pedagógica de la inclusión financiera; se propone formar, desde la infancia, sujetos que se adapten subjetiva, cognitiva y socialmente a la explotación financiera, a la gestión neoliberal del capital y a la inhibición de los lazos comunitarios.

Argumento:

1. La inclusión financiera propone incorporar a todos los individuos, a todo el cuerpo social, a la esfera del capital financiero, a través de múltiples productos o servicios que pueden ser desde las cuentas de ahorro, inversión, préstamos, tarjetas de débito, de becas, apoyos a estudiantes, adultos mayores, mujeres solteras, las remesas de los migrantes, los depósitos de nómina a trabajadores, pagos de servicios, etc. Se trata de anexar a la mayor parte de la población a los circuitos del capital financiero; existe un propósito absolutamente mercantil, de expansión de un tipo de mercado particular, a través de la forma más simple de obtención de ingresos, como es la administración de los servicios financieros. Son las famosas comisiones, por todas las razones y motivos imaginables: apertura de cuenta, manejo de crédito, diferenciales geográficas, uso de cajeros, depósitos, transferencias... Una de las más escandalosas, por ejemplo, es la comisión del 5% a los depósitos foráneos en Banco Azteca, pero lo mismo sucede en retiros, préstamos y demás. Otras, la terrible exacción a la que son sometidas las remesas de los migrantes y las comisiones del SAR.
2. Un segundo propósito, más relevante que el anterior, es la creación bancaria de formas dinerarias. Los bancos crean distintas formas de dinero a partir de una simple operación crediticia. Solo necesitan que alguien solicite un crédito para hacerlo, se le entregan cheques, tarjetas y demás.^[1] Los depósitos son secundarios, si acaso, sirven de referencia general para esta creación cuasi-autónoma del dinero. Este es el negocio más grande, el mayor propósito económico de la inclusión: se trata de incorporar a todas las formas populares y no institucionalizadas de finanzas, como las cajas de ahorro, los prestamistas, las tandas y múltiples formas más, que se sabe circulan en la economía, pero no entran a la dinámica de los servicios financieros, por tanto, no potencian la creación de dinero bancario, al mismo tiempo que centralizan y concentran el sistema financiero.
3. La inclusión es la estrategia del capital financiero que destruye las finanzas populares -con razones indiscutibles, por ejemplo las altísimas tasas de interés de prestamistas individuales, la opacidad de las cajas de ahorro, la inseguridad

de las tandas, entre otras-; para someter a la expoliación financiera a cada vez mayores sectores sociales, así como aumentar la captación monetaria y potenciar la creación de dinero por parte de los bancos. Desde ese momento **se naturaliza la expoliación a través de la mercantilización y abstracción de los tasas de interés, comisiones y calificaciones;**^[2] por esta vía **se somete** a individuos, sectores económicos, clases subalternas y todo el pueblo a la dinámica inmanente de las finanzas.

4. Se pretende la **autonomización y naturalización de una modalidad expoliadora diferente a la explotación laboral**, de una **modalidad de captura de ingresos a través de los circuitos financieros**. En la relación laboral, la explotación se da en el sobretrabajo y el salario; en la relación financiera, la expoliación toma la forma de captura de ingresos (¡de salarios y ahorros!) a través de comisiones, tasas de interés y créditos. Para decirlo brevemente: por la inclusión financiera **ya no se explota solamente** en el circuito del capital productivo, sino que se **expolia en la transacción financiera**, a través de los mecanismos de administración de los servicios (las comisiones, por ejemplo), pero también con los propios del crédito y el ahorro (diferenciales entre las tasas de interés pagadas a los ahorradores y cobradas a los que solicitan créditos, entre otras formas), y, por si fuera poco, con la autonomización y potenciación de los organismos financieros, a través de la creación de dinero, del manejo de riesgos, de calificación de créditos y toda la parafernalia, a veces francamente incomprensible e inasible, de instrumentos de deuda, derivados, mercados secundarios y demás.
5. Para que todo esto funcione, se naturalice y desarrolle, se **requiere de la participación libre de los individuos que estén incluidos en la circulación financiera**; que conozcan las reglas del juego y las oportunidades que se les presentan, como ahorradores y como prestatarios; es decir, que **concurran libremente en los intercambios financieros, y que los acepten voluntariamente** -de ahí toda la retórica de la democratización de los servicios financieros, la transparencia, la elección racional, los estudios del riesgo y demás-.
6. En consecuencia, la EF trata **de instruir desde la infancia los procedimientos, mecanismos, oportunidades y riesgos del mercado financiero inclusivo, de que se naturalicen y se rutinicen los saberes, prácticas y el mismo ethos de las finanzas**; se trata **de formar a los usuarios** desde la escuela, en una estrategia de inclusión total de los individuos a la dinámica de la financiarización.

7. ¿Y cuál es el problema de todo esto, dirían algunos? ¿No es preferible que lo sepan desde pequeños para fomentar la cultura del ahorro, el emprendimiento, la previsión de consumo o la jubilación? De entrada, nadie podría decir que no; sin embargo, la cuestión se complica si procedemos con método y con preguntas. En ese momento todo cambia.
8. ¿A quién va dirigida la educación financiera? ¿A quién y cómo le habla? Una pregunta obvia, podría decirse: a los estudiantes y profesores, es la respuesta evidente. ¿Evidente? No: en realidad no es así. El discurso de la educación financiera, a diferencia de las matemáticas, la lectura o las ciencias, no se dirige a un estudiante, sino a un **usuario**. La divergencia no es menor. Se trata de una de las formas más sutiles y eficaces del poder cognitivo: **la difuminación de la perspectiva**, es decir, todos **los procedimientos que velan el punto de vista**, el desde dónde se habla, cómo y para qué.
9. ¿Cómo se hace? Por lo que podríamos denominar **la abstracción, naturalización y/o tecnificación de los poderes del mercado financiero**; en otras palabras, de la conversión de todas las tecnologías, los saberes, técnicas y ética de las finanzas en poderes abstractos, que tienen su propia lógica y se presentan como realidades autónomas irrefutables y demandan modalidades educativas supracognitivas.

10. Otro de los mecanismos utilizados es la **estandarización del educando**, en este caso, **del usuario**. Es una deriva de todos los enfoques de la elección racional, desde el votante medio hasta el consumidor individual e incluso el participante de los movimientos sociales. Se supone un individuo aislado (las robinsonadas, decía Marx), sin historia y sin más relación que la de un cálculo racional abstracto, que realiza interacciones particulares, en las que tiene que plantear problemas de optimización, sujetos a múltiples restricciones. Da lo mismo que sea un migrante que un profesor, un hacendado que un empresario, un líder que una madre soltera, todos son sujetos con capacidades de elección racional. En nuestro caso, ¿quién es ese usuario promedio – abstracto- de los servicios financieros? Un niño, una joven, un adolescente, una profesora: da lo mismo, son sujetos sin más atributos que la capacidad de raciocinio ante problemas de optimización de sus recursos, que tampoco están delimitados, sino establecidos de antemano en un ejercicio abstracto, por tanto, estándar. Entonces, el educando de una colonia popular, tiene los mismos problemas de optimización que el niño de una megalópolis en colonias residenciales o condominios. La realidad no importa, el contexto menos, porque se trata de establecer marcos comunes de conceptualización: los del usuario que va a utilizar servicios financieros, no los del estudiante que investiga cómo funcionan los circuitos económicos. Esa diferencia es radical. Por eso repetimos: ***la EF es la estrategia pedagógica de la inclusión financiera, trata de formar cognitiva y éticamente a los educandos en los dictados del sistema financiero, que supone y requiere a estos individuos; que estén preparados, acepten libre y entren voluntariamente, más aún, que piensen con los rigores de la lógica financiera: individualidad, gestión de activos, de riesgos y, sobre todo, del sistema crediticio.***

Y aquí se revelan todos los embrollos de la EF: al velar el punto de vista, al uniformar a los educandos, al tecnificar los procedimientos financieros e inocularlos en la cognición social, oculta las técnicas de sujeción financiera, es decir, **oscurece el conjunto de saberes, procedimientos y construcción de valores y marcos de referencia** que son los del capital financiero y se convierten en **técnicas de construcción del yo neoliberal** y del sujeto crediticio, más aún **del sujeto endeudado**, porque lo que nunca se dice es que la inclusión financiera, en países con ingresos muy bajos y penetración financiera creciente, **implica el endeudamiento progresivo** de los sectores populares, ahora a través del sistema financiero institucionalizado. Por lo que, podría decirse claramente: **la EF es la estrategia pedagógica para la formación de sujetos endeudados... si, desde niñxs.**

Contacto: labandadelxs3@gmail.com

[1] Esta se conoce como la teoría endógena del dinero. Una explicación muy sencilla se encuentra en Las consecuencias económicas del dinero endógeno.

[2] En un régimen oligopólico, además.

Fecha de creación

2019/12/10